

DECRETO N° **3954**

TEMUCO,

07 DIC. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 902 de fecha 29.11.2016 evacuado por
2. El Certificado N°303 de fecha 30.11.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **ACUÑA PAREDES ELENA ESTER**
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : **\$20.700.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **SE CANCELÓ EL DERECHO POR CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR ESTAR VIGENTE.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 20.700).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

1190317.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 902 /

ANT. : *Solicitud de la Sra.
Elena Ester Acuña
Paredes.*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO,

29 NOV. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.700.- cancelado por Control de Licencia de Conducir clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 24.10.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5.094.918 se pagó la suma de \$ 20.700.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.700.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a la Sra. Elena Ester Acuña Paredes, R.U.T. por cuanto se canceló el derecho por control de Licencia de Conducir clase B por estar vigente.



Saluda atentamente a Ud.,

**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2)

1185835